

Dirección Administrativa

DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/002/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., A los 26 días del mes de febrero del año dos mil ocho, reunida la comisión constituida por las CC. **L.A.E. Jorge Alfredo Artigas Jiménez**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **Lic. José Carlos Berrones Sanfilippo**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/002/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, han tenido por:

VISTAS.

Para dictamen de la Adjudicación del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/002/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, con fundamento en los artículos 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y 54 del Reglamento y demás relativos y aplicables de la misma ley, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de adquirir **POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

SEGUNDO.- Que con fecha 31 de enero del año en curso, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, dentro del punto número 9.- Proponer el Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales y de los trabajadores y alumnos del Organismo, así como su aprobación para llevar a cabo las adquisiciones correspondientes., tuvo como acuerdo el siguiente: 008/Primera Ordinaria/2008.- Los miembros del Subcomité aprueban por unanimidad de votos las

Dirección Administrativa

adquisiciones propuestas del Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales, de trabajadores y alumnos del Organismo.

TERCERO.- Con fecha con fecha 14 de febrero de 2008 se giraron oficio-invitación para participar en la presente licitación a las siguientes empresas:

- **MAPFRE TEPEYAC S.A.**
- **JV. SEGUROS Y FIANZAS S.C.**
- **ING. COMERCIAL AMERICA S.A.**
- **SEGUROS INBURSA S.A.**

Y mediante oficios números CBV.D.A.R.M.00/119/08, CBV.D.A.R.M.00/120/08, CBV.D.A.R.M.00/121/08, CBV.D.A.R.M.00/122/08 de fecha 14 de febrero de 2008, se invitó a las CAMARAS EMPRESARIALES Y DE COMERCIO.

Para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. PI/COBAEV/002/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de conformidad con el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 21 de febrero del presente se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:

- **MAPFRE TEPEYAC S.A.**
- **SEGUROS ING. COMERCIAL AMERICA S.A.**
- **SEGUROS INBURSA S.A.**

QUINTO.- Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes en el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/002/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**



RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultada para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Del mismo y el Artículo 1 fracción VI, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/002/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado de conformidad con el artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

TERCERO.- Que la póliza en cuestión es de **SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

CUARTO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos como se menciona en el resultando de la presente, que para constatar que presentaron los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para la adquisición de **POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** y que:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y



SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 Y 2** correspondiente a las pólizas en concurso a la empresa **SEGUROS INBURSA S.A. DE C.V.** por un importe a precio fijo de **\$1,014,278.00 (UN MILLON CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Vigencia de las pólizas: a partir del 29 de febrero hasta el 31 de diciembre del año 2008.

Fecha de entrega de las pólizas: A más tardar 8 días naturales a partir de la notificación del fallo

Forma de pago.- 15 días posteriores a la entrega de la póliza de las pólizas correspondientes, contra entrega de factura debidamente requisitada.

Lugar de entrega: En el Departamento de Recursos Materiales del COBAEV.

Facturación: La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13. Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **SEGUROS INBURSA S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un término de 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Dirección Administrativa

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente dictamen técnico-económico del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/002/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS
JIMÉNEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ

**C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ
GUZMAN**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

**LIC. JOSE CARLOS BERRONES
SANFILIPPO**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/002/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

**COBAEV
VERACRUZ**